



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento de Desarrollo
Comunitario

DECRETO N° 3944 /

**MAT: APRUEBA CONTRATOS
HONORARIOS DE MONITORAS PARA
TALLERES.**

LAJA, 27 de Agosto del 2013

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3807 de fecha 20/08/2013 que aprueba programa Monitorias Diversas.
2. O.P N° 645 de fecha 27.08.2013
3. Contratos a Honorarios de Monitoras.
4. D.A 3973 de fecha 14/11/2012 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
5. Sesión de Concejo N° 42, de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159/2012 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2013.
6. Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posterior.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, Contrato a Honorarios de las siguientes personas para los "Talleres Monitorias Diversas".

Monitora	Rut	Monto mensual
Rosa Santander		\$ 130.000
Eva Valenzuela A.		\$ 140.000
Ana Albornoz J.		\$ 120.000
Francisca Barra P.		\$ 120.000
Hilda Cuevas S.		\$ 60.000
Patricia Castillo A.		\$ 120.000
María Arteaga Ramírez		\$ 60.000

2.-ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origine el presente decreto con imputación al centro de costos 600611 "Monitorias", cuenta 21.04.004, por un monto máximo de \$2.000.000; previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓
- Archivo OO.CC